

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta corregir auto de fecha 19 de noviembre de 2020. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Abril de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014 - 1042

En atención a la solicitud impetrada por la parte demandante, encuentra esta judicatura que en efecto se incurrió en una imprecisión en el auto de fecha 19 de noviembre de 2020, al indicar erradamente el segundo nombre de uno de los demandados.

En razón a lo anterior, con apego a lo normado en el artículo 286 del C.G. del Proceso, se **RESUELVE:**

1.- CORREGIR el auto de fecha 19 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que el nombre correcto de uno de los demandados es FREDY **ENRIQUE** BORDA y no como allí quedó plasmado. Las demás partes del auto permanecerán incólumes.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 022

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria